

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 1 | Acceso a la Información Pública | Este formulario le permite solicitar cualquier tipo de información a la dependencia del MDMQ, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19) | Formulario de Trámite |
| 2 | Adjudicación de faja de terreno de propiedad municipal al colindante | La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ejecuta el trámite que permita adjudicar el inmueble municipal (faja de terreno) a los propietarios colindantes en donde sea factible esta figura | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 3 | Otorgamiento de comodato de un bien inmueble de propiedad municipal a entidades jurídicas privadas y públicas | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito dispone de inmuebles de uso privado que pueden ser entregados gratuitamente a entidades jurídicas privadas sin fines de lucro en calidad de comodato o préstamo de uso por un tiempo determinado para destinarlo exclusivamente para una función social y ambiental. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 4 | Emisión de la certificación de dominio de bienes inmuebles de propiedad municipal | La persona natural o jurídica necesita conocer si un bien inmueble es de propiedad municipal para lo que se solicita una certificación de titularidad de dominio | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 5 | Venta directa de inmuebles de propiedad municipal | La Administración General a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ejecuta el trámite que permita vender inmuebles municipales previa subasta pública | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 6 | Recepción de donaciones de bienes inmuebles de personas naturales y/o jurídicas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito | Este trámite está dirigido para todas las personas que desean donar un bien inmueble a favor el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en forma gratuita. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 7 | Atención de solicitudes de requerimientos de Información de disponibilidad de predios de propiedad municipal para diferentes proyectos | La Dirección de Bienes Inmuebles permite a la ciudadanía que necesite conocer la disponibilidad de bienes inmuebles municipales para destinarlo exclusivamente en un proyecto con fin social o ambiental. Este trámite lo tiene que realizar previo a la solicitud de proceso de comodato | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 8 | Entrega de copias simples de documentación de acceso público en competencia de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles | La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles entrega copias simples de documentación tanto de oficios como de expedientes completos que reposan en el archivo central de la dependencia de los diferentes procesos que se llevan a cabo Nota: Solo se entrega documentación que reposan en el archivo de Bienes Inmuebles de Propiedad municipal. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 9 | Entrega de copias simples de escrituras de predios de Propiedad Municipal | La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles entrega copias simples de escrituras de titularidad de dominio de predios de propiedad Municipal que reposan en el archivo central de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la dependencia Nota: Solo se entregan escrituras simples de predios de Propiedad Municipal, NO se entregan escrituras de Predios de propiedad privada. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 10 | Declaración de Bien Mostrenco | La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ejecuta el trámite que declarar como bien mostrenco, aquellos bienes inmuebles que carecieren de título de dominio. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 11 | Reclamo Administrativo de Avalúo de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana de Catastros atiende a la ciudadanía en: Reclamo Administrativo es la solicitud presentada por el Administrado a fin de que la Administración Pública se pronuncie respecto al acto impugnado. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 12 | Levantamiento de la prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | Este trámite permite levantar la prohibición de enajenar de la parte sobrante de un inmueble que quedó afectado parcialmente por una declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación. Se emite el acto administrativo, que es dirigido al Registro de la Propiedad para su ejecución. Este trámite no está destinado para inmuebles en cuyo certificado de gravámenes consta la prohibición de enajenar para garantizar la terminación de obras de urbanización, ni para el levantamiento de hipotecas impuestas en garantía de la ejecución de obras de infraestructura o de urbanización. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 13 | Levantamiento de condición de predio afectado por Declaratoria de Utilidad Pública en el Distrito Metropolitano de Quito | Cuando un predio se afecta en el sistema catastral, debido a una Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación; una vez que se concluye este proceso, el propietario o la entidad que efectuó dicha expropiación, puede solicitar el retiro de la condición de afectado para poder efectuar la transferencia de dominio al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 14 | Registro de Adjudicaciones en el Catastro Inmobiliario de Quito de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales otorgado por el Ministerio de Agricultura | La Dirección Metropolitana de Catastros, registra en el sistema catastral el inmueble de acuerdo a la Providencia de Adjudicación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 15 | Fijación de canon de arrendamiento en el Distrito Metropolitano de Quito | Fijar el canon de arrendamiento total o parcial de un inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito (valor a pagar de acuerdo a la Ley de Inquilinato). | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 16 | Inscripción de un inmueble en arrendamiento en el Distrito Metropolitano de Quito. | El Municipio de Quito a través de la dirección de Catastro registra un inmueble arrendado en el Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a lo que dicta la Ley de Inquilinato. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 17 | Levantamiento de condición de predio afectado por Comisarías, Juzgados o Inconsistencia de datos de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | A través de este trámite el ciudadano puede solicitar el retiro de la condición de afectación catastral que pesa sobre un inmueble. En caso de afectaciones por comisarías o juzgados, deberá presentar la providencia correspondiente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 18 | Emisión de Ficha Catastral de años anteriores (desde 2007 al año anterior vigente) de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | A través de este trámite, personas naturales o jurídicas pueden solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro Ficha catastral de años anteriores (desde 2007 al año anterior vigente). | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 19 | Egreso y/o actualización de predios mal generados en el Distrito Metropolitano de Quito | A través de este trámite el ciudadano puede registrar en el sistema catastral el egreso o la actualización de los predios que fueron originados por duplicaciones o errores en su ingreso al catastro. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 20 | Registro de Unificación de lotes contiguos en el Distrito Metropolitano de Quito | Registrar en el Sistema Catastral la Unificación o Integración de lotes con el fin de consolidar dos o más lotes de terreno contiguos y del mismo propietario, en uno de mayor tamaño. DEBE VERIFICARSE QUE LOS PREDIOS A SER UNIFICADOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y/O REGULARIZADOS DE SER EL CASO. ARCHIVO EN FORMATO AUTOCAD. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 21 | Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito | Registrar en el sistema catastral la ubicación gráfica, unidades constructivas y frente del inmueble, cuando no se encuentra ubicado gráficamente y/o actualizado. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 22 | Registro y/o Actualización del área y características de la construcción (bloque, tipo, año) en Unipropiedad; Alícuotas y características constructivas de predios de una Propiedad Horizontal | A través de este trámite el ciudadano puede registrar y/o actualizar en el Sistema Catastral las áreas y características de la construcción (bloque, tipo, año etc.) de predios en unipropiedad. Así como las alícuotas y características constructivas en base a la declaratoria de la propiedad horizontal (denominaciones, relación porcentual etc.), tanto de las áreas privadas como comunales de predios en Propiedad Horizontal. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 23 | Actualización Datos del Propietario y propiedad (Nombres y Apellidos, Cédula de Ciudadanía/RUC, Tipo de Propietario, Datos de Escritura) de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | Este trámite actualiza en el sistema catastral los nombres, apellidos, cédula de ciudadanía del propietario de un inmueble o datos de escritura de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito, en caso de actualización de años anteriores y de existir deuda pendiente del impuesto predial, se informará a la Dirección Metropolitana Tributaria para el respectivo recálculo de valores de ser procedente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 24 | Registro y/o actualización Derechos y Acciones (Ficha de Copropietario) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito. | Registrar y/o actualizar en el sistema catastral fichas de copropietarios con los porcentajes que corresponda a cada uno, de acuerdo a las escrituras y certificados de gravámenes o minutas en casos de Transferencia de Dominio. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 25 | Registro y/o actualización de Nomenclatura Vial de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito. | Registrar y/o actualizar en el sistema catastral la dirección del inmueble, tanto el nombre de la vía pública como el número de identificación del acceso, de acuerdo a la información emitida por la EPMMOP. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 27 | Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno FUERA DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | Regularizar el área de terreno en el sistema catastral, cuando existe diferencia o excedente de área de terreno entre escritura y nuevo levantamiento planimétrico y se determina que supera el error técnico aceptable de medición (ETAM), es decir: QUE SOBREPASE EN MAS O EN MENOS del 10% en área urbana y en área rural de 1- 5.000 m2 el 10%, de 5.001-25.000 m2 el 7,5%, de 25.001-100.000 el 5%, de 100.001-en adelante el 2%. Tomar en consideración que una vez asignado el trámite se realiza el análisis técnico, legal y dependiendo de la complejidad del trámite se efectúan inspecciones de campo, consultas dentro de las diferentes Unidades de la Dirección Metropolitana de Catastro y Comisiones del MDMQ. Este trámite se lo solicita en la Dirección Metropolitana de Catastro. | Formulario de Trámite |
| 28 | Regularización de Excedentes y Diferencias de Áreas de Terreno DENTRO DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito | Regularizar el área de terreno en el sistema catastral, cuando existe diferencia o excedente de área de terreno entre escritura y nuevo levantamiento planimétrico y se determina que supera el error técnico aceptable de medición (ETAM), es decir: que NO SOBREPASE del 10% en área urbana y en área rural de 1- 5.000 m2 el 10%, de 5.001-25.000 m2 el 7,5%, de 25.001-100.000 el 5%, de 100.001-en adelante el 2%. Tomar en consideración que una vez asignado el trámite se realiza el análisis técnico, legal y dependiendo de la complejidad del trámite se efectúan inspecciones de campo, consultas dentro de las diferentes Unidades de la Dirección Metropolitana de Catastro y Comisiones del MDMQ. Este trámite se lo solicita en la Unidad desconcentrada de Catastro de la Administración Zonal a la que pertenece el predio. | Formulario de Trámite |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|---|
| 29 | Emisión de Informe Técnico de Accidentes Geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc) en el Distrito Metropolitano de Quito | El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana de Catastros, emitirá un Informe Técnico en el que se define el accidente geográfico sobre el levantamiento topográfico presentado por el ciudadano. NOTA: Si el administrado se encuentra gestionando procesos de habilitación del suelo, regularización de áreas, propiedades horizontales, entre otros, la Dirección Metropolitana de Catastro internamente gestionará la emisión del presente informe. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 30 | Emisión de Informe Técnico del Nivel Natural de Terreno en el Distrito Metropolitano de Quito | Corresponde a la emisión de un Informe Técnico en el que se establece el Nivel Natural original del terreno, según archivos catastrales (cartográficos) disponibles en la Institución. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 31 | Servicio de Toma de Puntos GPS (Sistema de posicionamiento Global) de un inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito | La Dirección Metropolitana de Catastro proporciona el servicio de toma de Puntos GPS, a fin de que el ciudadano tenga una herramienta que le permita georeferenciar correctamente el plano planimétrico o topográfico para los diferentes trámites municipales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 32 | Venta de Cartografía Base de un sector dentro del Distrito Metropolitano de Quito | La Dirección Metropolitana de Catastro proporciona el servicio de venta de cartografía base, a fin de que el ciudadano tenga una herramienta que le permita georeferenciar correctamente el plano planimétrico o topográfico para los diferentes trámites municipales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 33 | Solicitud de Ingreso de Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio de la Totalidad del Inmueble | Registrar en el sistema catastral la Prescripción Adquisitiva de Dominio realizada a través de una sentencia judicial ejecutoriada, proceso que determina el modo de adquirir un bien inmueble por el abandono que una persona hace de sus bienes y la consiguiente inacción, que permite a un tercero iniciar la posesión, es decir la tenencia con ánimo de dueño. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 34 | Certificado de pago de Fajas de Terreno. | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera, a solicitud de los contribuyentes, emite certificaciones que validan los pagos realizados al GAD-Distrito Metropolitano de Quito por concepto de Fajas de Terreno, documento que les permitirá a los solicitantes realizar gestiones legales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 35 | Certificado de pago del Impuesto 1.5 por mil, correspondiente al cantón Quito, cancelado en otros cantones del País. | El GAD Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera, emite el Certificado de pago del impuesto del 1.5 por mil cancelado por el contribuyente en un cantón del Ecuador que no sea Quito. Este certificado es necesario para pagar la Patente y obtener la Licencia Única de Actividades Económicas de las sucursales que mantenga la empresa en el Cantón Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 36 | Certificado de pago del Impuesto de Alcabalas correspondiente al Cantón Quito, cancelado en otros cantones del País. | El GAD Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera, emite el Certificado de pago de Alcabalas de un predio de Quito cancelado en otro cantón, necesario para que el ciudadano pueda inscribir la transferencia del dominio de ese predio en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 37 | Certificado de pago de predios urbanos y rurales. | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera, a solicitud de los contribuyentes, Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado y otras dependencias municipales; emite certificaciones que validan los pagos realizados al GAD-Distrito Metropolitano de Quito, por concepto de predios urbanos y rurales, documento que le permitirá a los solicitantes realizar gestiones legales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 38 | Certificado de transferencia del Impuesto 1.5 por mil del Distrito Metropolitano de Quito hacia otros cantones del País. | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Contabilidad de la Dirección Metropolitana Financiera emite el Certificado de transferencia del Impuesto del 1.5 por mil, cancelado por el contribuyente en el cantón Quito correspondiente a otros Municipios del País, el cual es necesario para pagar la Patente y obtener la Licencia Única de Actividades Económicas de las sucursales que mantenga la empresa en otros cantones del Ecuador. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 39 | Certificado de transferencia del Impuesto Alcabalas del Distrito Metropolitano de Quito hacia otros cantones del País | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Contabilidad de la Dirección Metropolitana Financiera emite el Certificado de transferencia de Alcabalas cancelado por el contribuyente en el cantón Quito, correspondiente a otros Municipios del País, el cual es necesario para culminar el proceso de inscripción de transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 40 | Facilidades de Pago de Obligaciones No Tributarias. | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Departamento de Tesorería Metropolitana de la Dirección Metropolitana Financiera, concede, previa aprobación, facilidades de pago por obligaciones no tributarias a los contribuyentes que mantengan obligaciones pendientes. El servicio es brindado conforme lo dispuesto en la sección segunda del Código Orgánico Administrativo. | Formulario de Trámite |
| 41 | Emisión de copias simples o certificadas de documentos del GAD Distrito Metropolitano de Quito bajo custodia de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos | Los ciudadanos pueden obtener copias simples o certificadas de documentos físicos o electrónicos, que se encuentren en custodia de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos del GAD Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|---|
| 42 | Levantamiento de Medidas Cautelares Coactivas del GADDMQ | EL GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Coactivas, previa solicitud de los coactivados, realiza el levantamiento de las medidas cautelares interpuestas por el GADDMQ dentro de los juicios coactivos, tales como: el levantamiento de retención de cuentas bancarias, levantamiento de prohibición de enajenar bienes muebles e inmuebles, prohibición de salida del país, prohibición de enajenar vehículos, etc.; siempre que las obligaciones se encuentren canceladas o anuladas por la autoridad competente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 43 | Emisión de copias simples o certificadas de documentos patrimoniales del GAD Distrito Metropolitano de Quito bajo custodia del Archivo Metropolitano de Historia. | El ciudadano puede obtener copias simples o certificadas de documentos histórico-patrimoniales institucionales, que datan entre los años 1534 a 1990, custodiados en el Archivo Metropolitano de Historia del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 44 | Certificado de Bienes Raíces - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Certificado que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, donde constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una determinada persona (natural o jurídica). | Formulario de Trámite |
| 45 | Certificado de Búsqueda de Escritura - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la que consta el resultado de la búsqueda, respecto de determinado acto o contrato, conforme a la petición del usuario. | Formulario de Trámite |
| 46 | Certificado de Estatuto Personal (Prohibiciones, embargos, demandas, insolvencias e interdicciones) - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la que constan las prohibiciones de enajenar, embargos o demandas que pudiera tener una persona respecto de sus bienes, en determinada parroquia o parroquias del cantón, según sea el caso. También consta de la certificación las insolvencias e interdicciones que le pudieran afectar. | Formulario de Trámite |
| 47 | Certificado de Gravamen del Inmueble - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a determinado bien, en la que se incluye la descripción de la propiedad, los propietarios, forma de adquisición y antecedentes; y, todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien del que se trate. Dicha certificación sirve para comprobar la Situación Jurídica Registral, que guarda un inmueble en lo relativo a los gravámenes, limitación de dominio o anotaciones preventivas. | Formulario de Trámite |
| 48 | Certificado de Propiedad del Inmueble - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, que acredita el derecho de dominio de determinada persona sobre determinado bien. | Formulario de Trámite |
| 49 | Certificado de Ventas del Inmueble - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se indica las enajenaciones o transferencias directas sobre el bien inmueble del contrato del cual se requiere la certificación. | Formulario de Trámite |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 50 | Copia Certificada de Acta de Inscripción - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Es la certificación de los actos o contratos inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con una razón que establece que son fiel copia del original. | Formulario de Trámite |
| 51 | Razón de Inscripción de Actos o Contratos - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los actos o contratos inscritos y que se guardan en el acervo digital y archivo físico. | Formulario de Trámite |
| 52 | Inscripción de Actos Judiciales de la Propiedad - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito | La inscripción judicial, es el procedimiento por el cual se brinda el servicio de inscripción de un acto o disposición impartida sea por un órgano Jurisdiccional (Juzgado) o ente Administrativo (Municipio, Servicio de Rentas Internas, Dirección Nacional de Datos Públicos, Contraloría General del Estado, Superintendencias, Procuraduría, etc.). Estas pueden versar sobre un determinado bien inmueble o en forma general para una o varias personas naturales o jurídicas; Este procedimiento implica el análisis, calificación jurídica y verificación de requisitos e información de cada uno de los actos que ingresan para inscripción en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Registro, teniendo entre los principales actos judiciales los siguientes: Cancelaciones de hipotecas, demandas, embargos, prohibiciones personales, prohibiciones reales; así como la inscripción de demandas, prohibiciones de enajenar, interdiciones, insolvencias, y demás medidas cautelares ordenadas por autoridad judicial o administrativa. | Formulario de Trámite |
| 53 | Inscripción de Escrituras | Es la gestión de la inscripción de la transferencia, acto, contrato o la limitación al dominio. | "NO APLICA"; Ya que la petición se genera después de la creación de usuario y clave |
| 54 | Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE | La Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE es el permiso de funcionamiento que otorga el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, al desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito. Este permiso se otorga mediante dos procesos: Emisión y Renovación. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 55 | Declaración de impuestos por transferencia de dominio de bienes inmuebles ubicados en Quito | El trámite permite realizar la Declaración en línea de impuestos por transferencia de dominio de bienes inmuebles ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, a través del portal municipal página web www.quito.gob.ec . | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 56 | Baja del registro de liquidación de impuestos por transferencia de dominio en Quito | Baja del registro de liquidación de impuestos por transferencia de dominio y de obligaciones tributarias pendientes de pago, con o sin devolución de valores por pago indebido. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 57 | Presentación de acuerdo de uso de medios electrónicos. | El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que: "Las instituciones del Estado sus organismos y dependencias, y las servidoras o servidores públicos, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"; En virtud de lo establecido en el numeral 19 del artículo 66 de la Norma Suprema se dispone: "Se reconoce y garantizará a las personas: (...) El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la Ley" | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 58 | Reliquidación de impuestos por transferencia de dominio pendientes de pago y/o devolución de valores por pago en exceso o indebido, en Quito. | Reliquidación de impuestos de utilidad - alcabala, pendientes de pago y/o devolución de valores por pago en exceso o indebido, por transferencia de dominio de bienes inmuebles situados en el Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 59 | Exoneraciones y/o Recálculo de Tributos en Quito | Este trámite permite solicitar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que se encuentren beneficiadas por la exoneración de ciertos tributos, tasas y contribuciones en el Distrito Metropolitano de Quito. | Formulario de Trámite |
| 60 | Deducción de impuesto predial por préstamo hipotecario en Quito | Cuando el dueño de una propiedad soporta deuda hipotecaria por motivo de adquisición, construcción o mejoras, tiene derecho a la deducción del impuesto predial, los que se encuentren ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 61 | Baja de obligaciones de Impuesto a los Inmuebles no Edificados en Quito | Los propietarios de inmuebles no edificados o que teniendo una construcción no posean los servicios básicos y/o cuando se encuentren afectados por alguna regulación urbana, podrán solicitar la baja de obligaciones tributarias. | Formulario de Trámite |
| 62 | Devolución de valores por pago en exceso o pago indebido de tributos en Quito | Los contribuyentes podrán solicitar la devolución de valores por pago indebido o en exceso en los tributos municipales, cuando sea debidamente comprobado el hecho. | Formulario de Trámite |
| 63 | Reliquidación Impuesto predial, tasas o contribuciones en Quito | El contribuyente que no está de acuerdo con el valor generado por impuesto predial, tasas o contribuciones podrá solicitar la revisión de los tributos. | Formulario de Trámite |
| 64 | Reclamos por Actas de Determinación o Liquidación por Diferencias de Tributos en Quito. | Cuando los contribuyentes se sienten afectados por un acto de determinación o liquidación de tributos, pueden presentar su reclamo dentro de los siguientes 20 días de su notificación. | Formulario de Trámite |
| 65 | Baja de obligaciones tributarias por duplicación en Quito. | Si el contribuyente estima que existe duplicación en la emisión de valores por concepto de tributos puede solicitar la baja de las órdenes de pago duplicadas. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 66 | Baja de obligaciones tributarias por prescripción en Quito. | Cuando han transcurrido 5 años desde la exigibilidad o 7 años desde la fecha de vencimiento del plazo para declarar impuestos, opera la prescripción por extinción de obligaciones tributarias. | Formulario de Trámite |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 67 | Revisión de Impuestos por Cierre del Registro de Actividades Económicas Tributarias (RAET), en Quito | Los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias pendientes y que finalicen su actividad económica, deben solicitar la revisión de impuestos por cierre del Registro de Actividades Económicas Tributarias (RAET) en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. | Formulario de Trámite |
| 68 | Baja de Obligaciones Tributarias Impuesto de Patente y/o de 1.5 por Mil sobre los Activos Totales por Inactividad Económica, en Quito | Los contribuyentes que se encuentren inscritos en el Registro de Actividades Económicas Tributarias RAET, y que no hayan ejercido actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito, podrán solicitar la baja del impuesto de patente municipal y/o 1.5 x mil sobre los activos totales. | Formulario de Trámite |
| 69 | Concesión de Facilidades de Pago de Obligaciones Tributarias Pendientes en Quito | El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera concede, previa aprobación, facilidades de pago por obligaciones tributarias a los contribuyentes que mantengan obligaciones pendientes. El servicio es brindado conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario y Código Administrativo. | Formulario de Trámite |
| 70 | Autorización de boletaje para espectáculos públicos deportivos masivos, en Quito | El empresario, promotor u organizador de eventos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, deberán solicitar la autorización de impresión de boletaje. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 71 | Calificación de imprentas para impresión de boletaje de espectáculos públicos en Quito. | Las imprentas autorizadas por el SRI interesadas en la impresión de boletaje para los espectáculos públicos a realizarse en el Distrito Metropolitano de Quito, deberán calificarse y /o actualizar su estado en el Departamento de Rentas de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. | Formulario de Trámite |
| 72 | Inscripción en el Registro de Actividades Económicas Tributarias (RAET) en el Distrito Metropolitano de Quito | El contribuyente que apertura un RUC para desarrollar actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito, deberá inscribirse en el Registro de Actividades Económicas Tributarias - RAET. | Formulario de Trámite |
| 73 | Actualización de datos del Registro de Actividades Económicas Tributarias - RAET en el Distrito Metropolitano de Quito | El contribuyente que tiene una actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito, que aperture una sucursal, cambie de dirección del establecimiento, cambie de representante legal, o modifique su actividad económica, debe solicitar la actualización de datos en el registro de actividades económicas tributarias RAET. | Formulario de Trámite |
| 74 | Cancelación o Suspensión del Registro de Actividades Económicas Tributarias RAET en Quito | Los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) que han decidido cesar o suspender sus actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito y se encuentran al día en sus obligaciones tributarias . | Formulario de Trámite |
| 75 | Declaración de impuestos de patente y de 1.5 x mil sobre los activos totales en Quito | Los contribuyentes que ejerzan alguna actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito, deben estar registrados ante el Municipio y con el código otorgado por ésta entidad, deberán efectuar la declaración de impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales, del ejercicio fiscal correspondiente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 76 | Reimpresión del certificado de pago de impuestos por transferencia de dominio. | Reimpresión del certificado de pago de impuestos por transferencia de dominio, cuando no se hubiere emitido en forma digital, en atención a la solicitud presentada por una de las partes contratantes. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 77 | Rectificación del certificado de pago de impuestos por transferencia de dominio | Rectificación del certificado de pagos de impuestos por transferencia de dominio cuando se verifique errores en el mismo, en base a la documentación del expediente y a los sistemas informáticos municipales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 78 | Exoneración de Impuesto Predial para Personas Adultas Mayores | A través de este trámite las Personas Adultas Mayores tienen la posibilidad de exonerarse del pago de: Impuesto Predial, Tasa de Seguridad Ciudadana e Impuesto a los Inmuebles No Edificados ciudadana en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, desde el año siguiente al que cumplieron 65 años con ingresos mensuales estimados en máximo 5 RBU o que no exceda su patrimonio a 500 RBU. En caso de exceder estos montos se pagará impuestos en proporción al excedente. | Formulario de Trámite |
| 79 | Emisión de ficha técnica de autorización para la ocupación temporal del espacio público vial, para ejecución de eventos sobre la vía pública. | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | Formulario de Trámite |
| 80 | Asignación de agentes civiles de tránsito para agilizar las zonas donde se desarrollan eventos públicos o privados debidamente autorizados | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 81 | Emisión de ficha técnica de autorización de circuitos para escuelas de conducción profesionales o no profesionales. | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 82 | Asignación de agentes civiles de tránsito para la ejecución de operativos de control vehicular solicitados por la ciudadanía. | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 83 | Entrega de copias certificadas de partes de accidentes y novedades de tránsito, y devolución de documentos | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 84 | Emisión de ficha técnica para la ocupación temporal del espacio público vial Para Obra Civil | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones | Formulario del tramite |
| 85 | Emisión de Certificaciones | Ingresar solicitud de autorización para circulación de vehículos de transporte de carga pesada o productos químicos peligrosos, formulario preestablecido y documentación de respaldo. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 86 | Emisión de autorización para circulación de vehículos de transporte de carga pesada o productos químicos peligrosos en horario y/o vías de restricción en el DMQ. | Ingresar solicitud mediante correo electrónico a la dirección seguridadvial@outlook.es, con especificación del día, hora y lugar de la actividad, con mínimo de 3 días de anticipación. | Formulario del tramite |
| 87 | Emisión certificado de orígenes de vehículo | Ingresar solicitud mediante correo electrónico a la dirección seguridadvial@outlook.es, con especificación del día, hora y lugar de la actividad, con mínimo de 3 días de anticipación. Link: http://servicios.amt.gob.ec:10211/appFormularios/index.jsp | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 88 | Emisión de Especie por Transferencia de Dominio | Ingresar la solicitud, especificando las vías y el sector en la cual se localiza la intersección a analizar | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 89 | Emisión del documento de Circulación Anual | Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la Máxima autoridad de la Institución Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Entrega de documentos al usuario | Formulario del tramite |
| 90 | Emisión del Duplicado de Matrícula | Ingreso de placa e identificación del propietario del vehículo al sistema Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emisión de certificado solicitado. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 91 | Emisión de Especie por Cambio de Servicio | Cancelar los valores de matrícula y revisión vehicular Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emisión permiso de circulación anual | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 92 | Emisión de Especie de Matrícula para Vehículos Nuevos | Cancelar los valores de revisión vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Cancelar los valores de matrícula Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario y al vehículo Agendar cita previa para los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe Levantamiento de improntas Revisión de valores Pago de especies valoradas Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Emisión de un nuevo documento de matrícula a nombre del nuevo propietario | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 93 | Emisión de Placas Provisionales (Duplicado de Placas) | Cancelar los valores de matrícula y revisión vehicular Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo En caso de pérdida de matrícula, denuncia original, y Certificado Único Vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emisión duplicado de matrícula | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 94 | Entrega de placas al Usuario | Validaciones informáticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo Que el vehículo se encuentre registrado y activo Tener aprobada la revisión técnica vehicular del año en curso Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo Que no existan trámites en procesos de matriculación iniciados y no terminados en el sistema Que no posea bloqueos activos del vehículo Validación en los registros de vehículos homologados, que la unidad a registrar consta en el certificado único de homologación. Escanear la documentación correspondiente, subir los archivos al sistema. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 95 | Emisión de autorización para una Revisión Técnica Adicional | Entregar placas provisionales Generar acta entregar de placas al usuario. Entrega de placas metálicas | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 96 | Reserva de Cita para Revisión Técnica Vehicular ' RTV | Ingreso de placa e identificación del propietario del vehículo al sistema Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Emisión de placas provisionales. Solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) la fabricación del duplicado que mantendrá obligatoriamente la misma serie alfanumérica de la placa original y el color asignado al nuevo servicio al que pertenece el vehículo de ser el caso. | Formulario de Trámite |
| 97 | Emisión de autorización para la Revisión Técnica Vehicular sin portar placas físicas | Ingresa el vehículo al área de improntas Llenar formulario de levantamiento de improntas Se verifica requisitos originales Verificación física de los seriales del vehículo Emite el certificado de improntas con las respectivas identificaciones del vehículo tales como: chasis, motor y plaquetas Verificar la originalidad de las series, si se presume adulteración se notifica a la autoridad competente Documento tiene 15 días de validez. | "NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 98 | Levantamiento de Seriales Alfanuméricos de Vehículos | Cancelar los valores de revisión vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Cancelar los valores de matrícula Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario y al vehículo Agendar cita previa para los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe Levantamiento de improntas (en caso de realizar algún cambio de características al vehículo) Pago de especies valoradas Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Emisión de un nuevo documento de matrícula | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 99 | Emisión del certificado de exoneración de la Revisión Técnica Vehicular | Agendar Cita previa en la página web de la Institución | Formulario de Trámite |
| 100 | Actualización de datos en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular | Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 101 | Certificado de Deshabilitación | Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 102 | Cambio de Unidad | Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario o a los Centros de Revisión Técnica Vehicular | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 103 | Cambio de Socio | Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario o a los Centros de Revisión Técnica Vehicular | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 104 | Cambio de Socio y Unidad | Se debe llenar la solicitud de certificaciones, adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 105 | Corrección o Duplicado de la Habilitación Operacional | Se debe llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 106 | Autorizaciones para la Revisión Técnica Vehicular con Placa Blanca | Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 107 | Levantamiento de Suspensiones | Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 108 | Colocación de Adhesivos Operacionales | Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 109 | Atención al Usuario | Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 110 | Rectificación de Cambio de Socio | Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 111 | Rectificación de Cambio de Unidad | Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 112 | Rectificación de Cambio de Socio / Unidad | Las consultas son varias en temas relacionados al proceso, por lo tanto se direcciona y asesora en diferentes inquietudes para dar solución inmediata al usuario. Para la entrega de oficios se realiza solo en casos puntuales, como actualización de datos por cambio de directiva, cambios de servicio en el sistema AS400, levantamiento de suspensión. | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 113 | Rectificación de la Modificación del Permiso de Operación | Mediante un oficio solicitando su requerimiento | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 114 | Revisión Carpetas Proceso | Mediante un oficio solicitando su requerimiento | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 115 | Modificación permisos de Operación sitios de Estacionamiento | Mediante un oficio solicitando su requerimiento | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 116 | Impugnación mal uso del espacio público | Mediante un oficio solicitando su requerimiento | Formulario del tramite |
| 117 | Impugnación Pico y Placa | El proceso se inició en el mes de agosto de 2017 con la entrega de carpetas de los aspirantes. | Formulario del tramite |
| 118 | Atención a Redes Sociales Institucionales | Mediante un oficio solicitando su requerimiento | "NO APLICA"; No existe formulario preestablecido |
| 119 | Solicitud de copias certificadas de boletas de citación por contravenciones de tránsito al Código Orgánico Integral Penal- COIP | Debe llenar el formulario de impugnación de mal uso de espacio público | Formulario del tramite |
| 120 | Provisión de información y atención a requerimientos y denuncias ciudadanas | Debe llenar el formulario de restricción vehicular | Formulario del tramite |
| 121 | Solicitud de devolución de pagos indebidos de tasas y multas de RTV | El ciudadano debe tener una cuenta en redes sociales para acceder a nuestras cuentas institucionales y redactar su requerimiento | Formulario del tramite |
| 122 | Agendamiento y anulación de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación | El usuario se acerca a las oficinas de Servicios Ciudadanos a solicitar la copia certificada de una contravención dependiendo del trámite a realizar: verificación del detalle de la citación, procesos jurídicos, transferencias de dominio. traspaso de infracciones | Formulario del tramite |
| 123 | Formulario de recepción de denuncias | Sevicio que ofrece la Agencia Metropolitana de Control para atender las denuncias formales de la ciudadanía dentro de las competencias de la AMC, para luego procesarlas y distribuirlas hacia las distintas Unidades y realizar el respectivo seguimiento. | Formulario de Trámite |
| 124 | Agendamiento y anulación de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación | *Agendamiento de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanillas de atención al usuario y Call center 1800 MT AMT (268 268) *Anulación de citas previas Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanillas de atención al usuario y Call center 1800 MT AMT (268 268) | Formulario del tramite |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 125 | Solicitud de copias simples y certificadas | Solicitud de copias simples o certificadas de documentación administrativa y procesos administrativos sancionadores | Formulario de Trámite |
| 126 | Denuncias web | Recepción, registro y ruteo de denuncias a Dirección de Inspección | Formulario de Trámite |
| 127 | Escritos Web | Recepción, registro en el Sistema de trámites SITRA y ruteo de toda la documentación que ingrese electrónicamente a todas las Unidades y Direcciones de la Agencia Metropolitana de Control | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 128 | Control del uso adecuado del espacio público en el territorio | El servicio consiste en dar atención a las solicitudes ciudadanas que requieren del servicio para el uso adecuado del espacio público. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 129 | Provisión de Información Turística en el Distrito Metropolitano de Quito | Consiste en brindar información en los Centros de Información Turística a turistas nacionales y extranjeros sobre actividades turísticas y culturales de la ciudad. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 130 | Provisión de Seguridad Turística | Consiste en brindar protección a turistas nacionales y extranjeros durante el desplazamiento en lugares turísticos y de alta concurrencia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 131 | Guianza de Recorridos en Zonas Especiales de interés turístico Urbanas y Rurales del DMQ. | Consiste en atender a turistas nacionales y extranjeros, mediante la guía presencial o virtual en diferentes idiomas (español, inglés, francés) en sitios de interés turístico, en el DMQ. Solicitud del trámite presencial deberá contener el sitio específico a visitar, idioma específico, números de contacto, lista de participantes e implementos de bioprotección. El transporte y el valor de ingreso a los sitios turísticos estarán a cargo del solicitante. Solicitud del trámite virtual a más de lo establecido en el trámite presencial deberá contar con conexión a través de una plataforma virtual por parte del solicitante. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 132 | Servicios Protocolarios Para Eventos de Relevancia Local y Nacional que se Realizan en el DMQ. | Se brinda servicios relacionados con la organización de eventos en actos oficiales, ceremoniales, sesiones solemnes, ceremonias cívicas, eventos culturales y artísticos; destinados para las autoridades y visitantes ilustres. Personal capacitado guía y organiza el acto, ceremonia u otro evento oficial. La solicitud del trámite deberá ser enviada con 7 días de anticipación como mínimo, lugar y fecha a realizarse, listado de autoridades y asistentes, número total de participantes quienes contarán con implementos de bioprotección. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 133 | Quejas y denuncias Línea 1800 148-148 al correo electrónico denunciaspmq@quito.gob.ec por sumilla de la Dirección General | Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía. Cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Fortalecer la imagen del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito. Receptar sugerencias | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 134 | Capacitaciones Preventivas Frente a Riesgos Naturales o Antrópicos | <p>El trámite atiende a organizaciones educativas, de ciudadanos y empresas con capacitaciones, ejercicios de simulacros, asesoría a brigadas en gestión de riesgos.</p> <p>La solicitud del trámite de manera presencial se lo deberá realizar con 8 días de anticipación, deberá contener el listado con un cupo mínimo de 20 y máximo 30 participantes, implementos de bioseguridad, equipo de protección personal, equipo de emergencias adecuado a utilizar en la capacitación para lo cual se realizará una coordinación previa con la institución.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 135 | Actividades Recreativas Para la Vinculación Ciudadana | <p>El trámite da atención a los ciudadanos organizados que solicitan el desarrollo de actividades de recreación para el fomento de la cultura y convivencia, con herramientas como las siguientes: Show del Metrito y sus Amigos (Metodología lúdica a través de Títeres de Guante)</p> <p>Es una función de títeres en la cual el títere llamado Metrito, quien tiene un acercamiento con la comunidad infantil para difundir normas de autoprotección, buen uso del espacio público, convivencia pacífica y protocolos de bioseguridad</p> <p>Inflables (Saltarines)</p> <p>Se pone a disposición de la población infantil el saltarín para un sano entretenimiento de los niños más pequeños del DMQ</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 136 | Asistencia Terapéutica con Canes y Equinos a Personas con Discapacidad | <p>El servicio consiste en realizar actividades de terapia asistida con canes y equinos dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad o condición especial, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, a través de la rehabilitación y el aprendizaje a nivel psicológico, cognitivo o psicomotriz.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 137 | Vigilancia y Seguridad Ciudadana en el Sistema Integrado de transporte Público | <p>Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 138 | Acciones Para la Protección de Derechos Ciudadanos Para Personas de Atención Prioritaria | <p>El servicio consiste en atender solicitudes de la ciudadanía e instituciones públicas o privadas que requieran de la intervención del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito en el espacio público con personas con experiencia de vida en calle, los mismos que serán abordados con personal técnico de la Secretaría de Inclusión Social, Área de Gestión de Derechos, Patronato Municipal San José para el ingreso en instituciones especializadas en el caso de su aceptación voluntaria o persuasión y disuasión del espacio público en el caso de no requerir la ayuda.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 139 | Capacitación Sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana | <p>Las personas naturales o jurídicas pueden solicitar el servicio de capacitación y sensibilización en temas de: Convivencia Ciudadana, Uso Adecuado del Espacio Público, Liderazgo Comunitario, Riesgos Sociales y Protocolos de Bioseguridad.</p> <p>El trámite deberá ser solicitado con un mínimo de 48 horas de anticipación a la capacitación, donde se establecerá: el tema, modalidad virtual o presencial, número de participantes de acuerdo al aforo, ubicación exacta o software a utilizar, contacto telefónico del solicitante.</p> <p>Para las capacitaciones presenciales se debe contar con implementos de bioprotección de los participantes y al menos dos puntos de conexión eléctrica de 110V habilitados.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 140 | Recepción de llamadas telefónicas internas y externas y radio Atención ciudadana Metropolitano Quito COE Consola 911 CBQ AMT PPNN | <p>Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio ágil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía; Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la comunidad en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confidencialidad de todas las Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q.; Monitoreo de cámaras del D.M.Q. de las Salas del ECU 911; Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antrópicos.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 141 | Activación y atención oportuna ante emergencias ciudadanas y/o desastres | <p>Coadyuvar a los ciudadanos que requieren de la ayuda y atención en operaciones de: rescate vertical urbano y en zonas agrestes; salvamento y rescate en montaña (media y alta); búsqueda, localización, salvamento y rescate acuático; recuperación de cuerpos sin vida en coordinación con los entes competentes; servicios de evacuación de personas desde una zona de alto riesgo a una zona segura; cooperación con el ente competente (DINASED Y FISCALIA GENERAL DEL ESTADO) en búsqueda de indicios de personas desaparecidas y búsqueda, localización y salvamento en estructuras colapsadas (nivel mediano); precautelando la seguridad de las personas y la de sus bienes, así como también colaborar con el control de la fauna urbana.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 142 | Atención a denuncia ciudadana y verificaciones de emergencias | <p>Reducir los índices de inseguridad de manera eficiente y eficaz en el DMQ, logrando la participación de la sociedad en esta problemática</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 143 | Control de quebradas y botaderos clandestinos | <p>Aumentar la concienciación y respecto de sus responsabilidades y Disminuir las consecuencias que pueden contra arrear por el mal uso de las Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través del monitoreo en las áreas sensibles de afectación para disminución la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 144 | Control ruido "Conforme a la Ordenanza Metropolitana N°138 Sistema de manejo ambiental del Distrito Metropolitano de Quito | Controlar y dar seguimiento de la Ordenanza Metropolitana N°138 en el DMQ. Apoyar a las entidades competentes para realizar Operativos en las Administraciones Zonales del DMQ. Apoyar en la aplicación, ejecución y seguimiento del control ambiental en el DMQ, en materia de contaminación auditiva. Esta norma tiene por objeto describir los métodos y procedimientos para la determinación de los niveles de ruido, establecer los niveles permisibles de ruido en el ambiente provenientes de fuentes fijas, los límites permisibles de emisiones de ruido desde vehículos automotores y los objetivos de calidad acústica para el ruido ambiente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 145 | Servicio orientado a permitir el ingreso guiado de la ciudadanía a las instalaciones de los Museos de Sitio cuya administración se encuentra a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (Rumipamba, Tulipe, La Florida) | El ciudadano accede mediante visita guiada a los Museos de Sitio a cargo del IMP (Rumipamba, Tulipe, La Florida) | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 146 | Servicio orientado a facilitar el acceso a Programa de incentivos, según Ordenanza Metropolitana 001 (Quita Fachada, Mantenimiento menor, rehabilitación de imagen urbana, y rehabilitación de vivienda) con la finalidad de que la ciudadanía propietaria de bienes inmuebles patrimoniales en el DMQ conozca y participe de los mismos. | Este formulario permite a los poseedores de bienes inmuebles patrimoniales acceder a los beneficios de mejoramiento de vivienda del CHQ y áreas históricas del DMQ | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 147 | Consulta externa medicina | El servicio de Consulta externa medicina abarca en conjunto la cartera de servicios medicina general, familiar, interna, pediatría y psicología todo en conjunto. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 148 | Cita para atención médica | La cita de atención médica es el trámite que permite agendar una atención, identificar al paciente, comprometer al especialista de la salud, proveer insumos y medicamentos y planificar la prestación de servicios de salud a un paciente en un área determinada de la medicina. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 149 | Consulta externa odontología | El servicio de Consulta externa de odontología se brinda en la unidad de salud para complementar la cartera de servicios. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|--|
| 150 | Servicio orientado a brindar la atención oportuna a requerimientos ingresados por la ciudadanía en general o por organismos de control y emergencias para realizar inspecciones de asesoramiento (evaluaciones y recomendaciones) en bienes inmuebles que se encuentren en el inventario patrimonial o que sean calificados de interés patrimonial en el DMQ | Solicitud de inspección e informe de asesoramiento técnico (evaluaciones y recomendaciones) de bienes inmuebles que se encuentren en el inventario patrimonial o que sean calificados de interés patrimonial en el DMQ | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 151 | Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública. | Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19). | Formulario de Trámite |
| 152 | Servicio de atención integral a personas en relación de dependencia con sustancias. (Hogar de Vida 2) | Centro de atención integral para la reinserción social de hombres adultos en relación de dependencia con sustancias y/o consumo problemático, en modalidad de consulta externa e internamiento para la restitución de derechos. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 153 | Servicio de atención integral para adultos mayores en situación de vulnerabilidad (60 y Piquito) | Brindar atención virtual y/o presencial de adultos mayores autónomos y autovalentes, mediante servicios como: brigadas móviles, atención en psicología, trabajo social, atención en fisioterapia, talleres preventivos, recreativos y formativos, actividades culturales y desarrollo de micro emprendimientos. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 154 | Servicio de Atención Diurna al Adulto Mayor | Brindar atención virtual y/o presencial de adultos mayores en situación o riesgo de dependencia, mediante servicios integrales como: brigadas móviles, atención en psicología, trabajo social, atención en fisioterapia, terapia ocupacional, talleres lúdicos, asistencia médica, alimentación, actividades culturales y capacitaciones productivas. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 155 | Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia (Casa de la Mujer) | Espacio que brinda atención Integral a mujeres que han sido víctimas de violencia brindando acceso al servicio de acogimiento, asesoramiento legal, acompañamiento psicológico, trabajo social, protección para hijas e hijos de la víctima. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 156 | Servicio de atención psicosocial para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil. | Implementación de servicios como los Centros de Erradicación de Trabajo Infantil, que brindan protección especial para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante procesos que contribuyan al desarrollo de sus habilidades y destrezas, a través de una atención psico-social, servicios de apoyo escolar, actividades lúdicas, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|--|
| 157 | Servicio de atención terapéutica y multidisciplinaria a personas con discapacidad y cuidadores. | Servicio de atención terapéutica multidisciplinaria a personas con discapacidad y cuidadores, brinda procesos de promoción de la salud, habilitación, rehabilitación y prevención de las discapacidades, mediante intervenciones terapéuticas multidisciplinarias y mecanismos de inclusión económica y social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomentar la corresponsabilidad familiar. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 158 | Servicio de atención de adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes en situación de vulnerabilidad del DMQ (Jóvenes Quito y Circo de Luz) | Brindar atención a adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante servicios como: atención en psicología, atención pedagógica, talleres preventivos, recreativos y formativos, actividades culturales y desarrollo de microemprendimientos. | Formulario de Trámite |
| 159 | Atención integral en modalidad residencia para la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad | Brindar atención integral 24/7 de adultos mayores en situación de indigencia, pobreza extrema, abandono, mendicidad y dependencia moderada, con servicios de: psicología, cuidados médicos, medicinas, alimentación, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional, actividades lúdicas y atención nocturna. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 160 | Brindar atención integral 24/7 de adultos mayores en situación de indigencia, pobreza extrema, abandono, mendicidad y dependencia moderada, con servicios de: psicología, cuidados médicos, medicinas, alimentación, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional, actividades lúdicas y atención nocturna. | Brindar atención integral 24/7 de adultos mayores en situación de indigencia, pobreza extrema, abandono, mendicidad y dependencia moderada, con servicios de: psicología, cuidados médicos, medicinas, alimentación, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional, actividades lúdicas y atención nocturna. | NO APLICA, en virtud de que este servicio no cuenta con formularios en línea |
| 161 | Solicitud de adjudicación de puestos | Documento que tiene la información general del solicitante donde se indica el mercado y puesto solicitados. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 162 | Emisión de permiso único de comercio autónomo (puca) para comerciante ambulante / transportación pública | Emisión de permiso único de comercio autónomo (puca) para comerciante ambulante / transportación pública | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 163 | Emisión del Informe de conformidad para el aprovechamiento forestal en Quito. | La ciudadanía podrá obtener el Informe de conformidad para aprovechamiento forestal en el DMQ, como requisito del trámite administrativo requerido por el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador (Plan de Manejo); Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG" (Autorización de Aprovechamiento Forestal). La conformidad emitida por la Secretaría de Ambiente NO constituye en un permiso de aprovechamiento forestal. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 164 | Postulación de árboles patrimoniales | La ciudadanía podrá nominar la postulación de candidatos de árboles para ser declarados como ejemplares patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 165 | Emisión de autorización para intervención del arbolado urbano | La gestión del arbolado urbano es desarrollado por la Unidad de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente, para emitir la autorización de poda, tala, trasplante o evaluación de riesgo de vuelco de árboles y/o bosquetes en áreas urbanas. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 166 | Atención de solicitud de participación en procesos Recuperación Cobertura Vegetal en Quito | El presente es un trámite administrativo, con criterio técnico, en donde el objetivo es emitir un criterio de viabilidad a la ejecución de procesos de recuperación de la cobertura vegetal, tanto activas (forestación y reforestación); como pasivas (regeneración natural). | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 167 | Emisión de informe de conformidad para el desarrollo de eventos masivos de deportes y/o carreras con vehículos en Áreas Naturales Protegidas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito | Atención a la solicitud para desarrollar eventos masivos de deportes y/o carreras con vehículos en Áreas Naturales Protegidas Municipales del DMQ. Es un procedimiento que a cargo de la Secretaría de Ambiente a través de la Dirección de Patrimonio Natural -DPN, la misma que se encargará de analizar las actividades a realizarse y la ruta programada en el evento y, si estos afectan a elementos del patrimonio natural en Áreas Naturales Protegidas del Municipio del DMQ, La DPN se pronunciará en base a las ordenanzas de creación y planes de manejo vigentes para las mismas. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 168 | Atención a denuncias por afectación a quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito | La atención a denuncias ambientales en cuanto a las afectaciones a quebradas, es una petición ciudadana al Municipio del Distrito Metropolitano que, a través de la Secretaria de Ambiente, para realizar un análisis sobre el estado de la quebrada y coordinar en diferentes instancias municipales para concretar una inspección motivada por la denuncia; ya sea por desalojos o acumulación de escombros en quebradas, disposición de residuos sólidos en quebradas, afectación a la cobertura vegetal y el cauce de una quebrada. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 169 | Emisión de pronunciamiento a propuestas de conservación del patrimonio natural en Quito | El pronunciamiento a propuestas de conservación del patrimonio natural, es la respuesta a la propuesta de un proyecto de conservación planteado por la sociedad civil, organización no gubernamental. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 170 | Certificado Ambiental para proyectos, obras o actividades con impacto ambiental no significativo. | Permiso ambiental conforme a lo establecido en el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y legislación ambiental nacional (http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-am...), otorgado por la Secretaría de Ambiente a todo proyecto obra o actividad de impacto ambiental no significado y que se encuentre dentro del Distrito Metropolitano de Quito, siempre que no intersece con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 171 | Determinación de contaminación ambiental y aprobación de Programa de Remediación Ambiental | Determinación de contaminación ambiental y aprobación de Programa de Remediación Ambiental es un trámite orientado a la determinación de fuentes de contaminación que generan un daño ambiental y/o impacto ambiental negativo producido por una obra, proyecto o actividad productiva o económica, que ha sido provocada por un accidente o incidente o a su vez no fue reparada o restaurada (pasivo ambiental) constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes para lo cual el responsable de la actividad que tuvo el incidente, accidente o mantiene un pasivo ambiental debe solicitar la aprobación de la determinación de contaminación ambiental y del programa de remediación ambiental de los mismos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 172 | Registro Ambiental para proyectos, obras o actividades con bajo impacto ambiental | Permiso ambiental conforme a lo establecido en el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y legislación ambiental nacional (http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-am...), otorgado por la Secretaría de Ambiente a todo proyecto obra o actividad de bajo impacto ambiental y que se encuentre dentro del Distrito Metropolitano de Quito, siempre que no interseque con el Sistema Nacional de Areas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 173 | Licencia Ambiental para proyectos, obras o actividades de mediano o alto impacto ambiental | Permiso ambiental conforme a lo establecido en el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y legislación ambiental nacional (http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-am...), otorgado por la Secretaría de Ambiente a todo proyecto obra o actividad de mediano o alto impacto ambiental y que se encuentre dentro del Distrito Metropolitano de Quito, siempre que no interseque con el Sistema Nacional de Areas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 174 | Emisión de permiso para el reciclaje de menor escala de residuos no peligrosos. | Este trámite le permite obtener a personas naturales o asociaciones jurídicas, el permiso como gestor de residuos no peligrosos para papel, cartón, plástico, textiles, botellas, etc dentro del Distrito Metropolitano de Quito, conforme establece la Normativa Municipal. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 175 | Emisión de Autorización Metropolitana de Implantación AMI | La Autorización Metropolitana de Implantación, es el permiso otorgado a las operadoras telefónicas, previo al inicio de la implantación de estaciones base celulares fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas, dentro del DMQ. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 176 | Revisión al Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental Aprobado y su Cronograma en Quito | La Autoridad Ambiental Distrital (AAD) realizará seguimientos ambientales aleatorios al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) vigentes y su cronograma, a los administrados que cuenten con Registro Ambiental o Licencia Ambiental, conforme a los programas de seguimiento establecidos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 177 | Atención a denuncias ambientales en el Distrito Metropolitano de Quito | Las personas que evidencien alguna afectación al medio ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito generado por cualquier persona natural o jurídica, tiene el derecho de remitir su denuncia a la Secretaría de Ambiente. Las denuncias pueden ser por afectación en los siguientes casos: -Descargas líquidas no domésticas-Ruido de una actividad económica (no incluye ruido de residencia).- Residuos de actividades económicas (no incluye residuos domésticos).-Olores y emisiones de proceso de actividades económicas (no incluye viviendas).-Emisiones de gases de combustión de actividades económicas(no incluye emisiones de vehículos, ni chimeneas de viviendas)-Vibraciones de actividades económicas (no incluye vivienda)-Instalación de antenas y/o radio bases celular. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 178 | Atención a denuncias debido a la Implantación de proyectos de Telecomunicaciones en el DMQ | Este trámite permite a los ciudadanos ingresar, quejas, denuncias, sugerencias y/o pedidos de aclaratorias sobre la implementación técnica o proceso de participación social de una determinada Estación Base Celular dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 179 | Revisión al Informe de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito | Para aprobación del Informe de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de proyectos, obras o actividades que cuenten con permiso ambiental o autorización administrativa ambiental (Registro Ambiental), el operador deberá comunicar a la Secretaría de Ambiente el cumplimiento de sus actividades, normativa y obligaciones ambientales mediante el Informe Ambiental de Cumplimiento y los Reportes de Automonitoreos, a partir del primer año de emitido el registro ambiental y cada dos a años a partir de presentación del primer informe de cumplimiento. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 180 | Aprobación del Informe Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental homologado para estaciones base celulares fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas, dentro del DMQ. | Tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones ambientales contenidas en los permisos ambientales y autorizaciones administrativas ambientales correspondientes | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 181 | Aprobación Auditoría Ambiental de Cumplimiento por parte de Administrados que cuenten con Licencia Ambiental en Quito. | Para obtener la aprobación de Auditoría Ambiental de Cumplimiento – AAC de proyectos, obras o actividades (administradas o reguladas) que cuenten con Licencia Ambiental están obligados a presentar las Auditorías Ambientales, al año de emitida la Licencia Ambiental; y posteriormente cada dos años de conformidad con el numeral 6.2 del Instructivo de Aplicación emitido mediante Resolución SA-DGCA-NT002-2016, si se obtuvo su permiso ambiental a partir de la Ordenanza Metropolitana 404, u Ordenanza Metropolitana 138, de acuerdo a lo especificado en su licencia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|---|
| 182 | Aprobación al plan de cierre y abandono de proyectos, obras o actividades que cuenten con permiso ambiental o autorización administrativa ambiental en Quito | <p>El operador de un proyecto, obra o actividad debe notificar a la Secretaría de Ambiente el cese de sus operaciones y/o abandono del establecimiento contemplando las actividades aprobadas en su Plan de Manejo Ambiental (plan de cierre, abandono y entrega del área) y/o actualización del mismo de ser el caso; para lo cual desarrollará un cronograma de actividades de Cierre y Abandono de acuerdo al artículo 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. De corresponder se incorporarán las actividades de reparación, restauración y/o remediación ambiental para aprobación de la Secretaría.</p> <p>El operador no podrá iniciar la ejecución de su plan de cierre y abandono sin contar con la aprobación por parte de la Secretaría, quien realizará una inspección in situ, previo a dicha aprobación.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 183 | Emisión de Aprobación al Plan Emergente en Quito | <p>El operador realizará el Plan Emergente con el fin de mitigar y reducir los impactos ambientales producidos por una emergencia como resultado de factores o circunstancias no previstas en cualquier proceso o subproceso del proyecto, obra o actividad, ya sea de carácter natural o antrópico que puedan perjudicar la calidad ambiental de los recursos naturales, por lo cual el Administrado comunicará a la Secretaría de Ambiente el cumplimiento de sus actividades, normativa y obligaciones ambientales.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 184 | Atención de Requerimientos para el cálculo y la compensación de huella de carbono | <p>El sector privado, organizaciones de la sociedad, entidades públicas y locales, universidades e instituciones educativas, y comunidad organizada podrán solicitar voluntariamente su interés de registro para la Compensación de Huella de Carbono - CHC.</p> <p>La Huella de Carbono le permitirá a los registrados obtener indicadores más integrales sobre el impacto de una actividad específica sobre los recursos naturales, y en referencia a la contribución de emisiones que ocasionan el cambio climático.</p> <p>El DMQ cuenta con políticas de largo plazo para la reducción de la huella de carbono territorial, y es necesario que para cumplir este objetivo, los diversos actores locales, puedan alinearse y contribuir en esta gestión.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 185 | Consulta de obras del Fondo Antigua Andrade Marín de la Red Metropolitana de Bibliotecas-Centro Cultural Metropolitano | <p>El Centro Cultural Metropolitano mediante la Biblioteca Federico González Suárez núcleo de la Red Metropolitana de Bibliotecas, pone al servicio de la ciudadanía el fondo bibliográfico denominado Fondo Antigua Luciano Andrade Marín, para investigadores, docentes, estudiantes y público en general interesado en conocer en acceder a la información histórica científica, sociológica y literaria contenida en esta colección patrimonial.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|---|---|
| 186 | Participación en la Distinción Ambiental Metropolitana Quito Sostenible | Los distintos sectores de la ciudadanía: empresas, colectivos, barrios y personas que midan y reduzcan sus huellas ambientales dentro del DMQ e implementen buenas prácticas ambientales podrán participar en la Distinción Ambiental Metropolitana, cuyo propósito es brindar un reconocimiento público a instituciones o gremios que efectivamente evidencien sus buenas prácticas ambientales. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 187 | Atención a requerimientos de Información ambiental en Quito | La ciudadanía podrá obtener información ambiental (estadística y espacial) de manera inmediata a través de la Plataforma de Gobierno Abierto http://gobiernoabierto.quito.gob.ec ; en caso de requerir más detalle de información, la persona jurídica y/o natural deberá enviar un correo electrónico a SA.politicas@quito.gob.ec , para coordinar el requerimiento específico. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 188 | Petición para ingresar al proceso de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados del Distrito Metropolitano de Quito | Procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 189 | Préstamo de espacios e infraestructura para actividades varias en el Centro Cultural Benjamín Carrión | El Centro Cultural Benjamín Cultural dispone de un auditorio para 80 personas, y dos salas de exposición pequeñas para la realización de eventos culturales, artísticos y literarios. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 190 | Participación en el Programa de Buenas Prácticas Ambientales | La ciudadanía puede solicitar formar parte del Programa de Buenas Prácticas Ambientales. El Programa está diseñado para abarcar varios enfoques, entre los que se encuentran: BPA's en Instituciones Educativas. BPA's en Mercados BPA's en Instituciones y empresas públicas y privadas (Casa Adentro) BPA's en Barrios BPA's en la comunidad en general Además la ciudadanía podrá obtener guías y manuales de manera inmediata y gratuita a través de la página web oficial de la Secretaría de Ambiente, www.quitoambiente.gob.ec , o también puedes solicitar éstas herramientas enviando un correo electrónico a: red.quitosostenible@quito.gob.ec . | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 191 | Préstamo de espacios para eventos culturales en el Centro Cultural Metropolitano | El Centro Cultural Metropolitano dispone de: Patio Norte, Auditorio Hugo Alemán, Sala Protocolar, Sala de los Espejos, Terraza Sur, Patio, para la realización de eventos culturales, artísticos y literarios. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 192 | Visitas guiadas a: Museo Alberto Mena Caamaña y Salas de exposiciones | El Centro Cultural Metropolitano cuenta con el Museo Alberto Mena Caamaña y salas de exposiciones temporales los mismos que presentan el servicio de de guianza a grupos de turistas nacionales y extranjeros | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 193 | Préstamo de espacios en el Centro Cultural Itchimbía | El Centro Cultural Itchimbía cuenta con espacios destinados a actividades culturales: un pabellón de 1300 m2, cuatro terrazas, tres galerías de 120 m2, una sala de uso múltiple de 200 m2. Los espacios se podrán destinar a los proyectos presentados, dependiendo de la disponibilidad. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 194 | Préstamo de espacios e infraestructura para actividades varias en Cumandá Parque Urbano | Cumandá Parque Urbano pone a disposición de la población en general todos sus espacios físicos e infraestructura para la realización de eventos artísticos, culturales y deportivos, talleres, ensayos, exposiciones, etc. La vasta diversidad de espacios permite acoger diversas propuestas. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 195 | Autorización de espectáculos públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, organizados por personas naturales y jurídicas. | La Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito a través del área de Espectáculos Públicos regula la autorización, organización, realización y control de los espectáculos públicos. Nota: Es importante hacer conocer a los usuarios que como pre-requisitos deben contar con: 1) Acta de la Comisión Técnica de Aforo (Emitido por la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ). 2) Informe de inspección de local (Emitido por el cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito). 3) Permiso de Funcionamiento. 4) La compañía debe estar inscrito en la Secretaria de Cultura en el Registro de Promotor y Organizador de Espectáculos públicos | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 196 | Calificación cinematográfica para la exhibición en salas de cine del Distrito Metropolitano de Quito | Calificación y control de cintas cinematográficas. Los calificadores deberán determinar la calidad artística y moral de la película, presentando su informe al Jefe de la Oficina de Calificación, en un plazo máximo de veinticuatro horas luego de la calificación. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 197 | Préstamo de la Banda Municipal | La Banda Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, es parte de la trayectoria histórica de la Ciudad, por lo que la Secretaría de Cultura brinda este servicio a la comunidad | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 198 | Terapia psicológica orientada a las personas víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual a través de los Centros de Equidad y Justicia | Servicio orientado desde el área de Psicología Clínica a brindar terapias psicológicas a las personas consideradas víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual a través de los Centros de Equidad y Justicia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 199 | Eventos de capacitación, sensibilización y actividades de reflexión dirigidos a la comunidad para la promoción de derechos y prevenir la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual | Servicio orientado a la conformación de espacios de sensibilización y capacitación en temas vinculados a la promoción de derechos y la y prevención de la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual, en los diferentes espacios comunitarios a través de las áreas de promoción de los Centros de Equidad y Justicia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|---|
| 200 | Investigación, seguimiento y atención desde el área de trabajo social a las personas en situación de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual en los Centros de Equidad y Justicia | Servicio orientado desde el área de Trabajo Social de los Centros de Equidad y Justicia a investigar y dar seguimiento especializado al contexto social de las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, para promover cambios sociales y mejorar el entorno familiar. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 201 | Atención integral en restitución de derechos a víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual | Los Centros de Equidad y Justicia son espacios de atención ciudadana desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es atender, proteger y acompañar integralmente a víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato a niños, niñas y adolescentes y violencia sexual de manera eficaz y eficiente, a través de las áreas de Trabajo social, Legal y Psicología; además los Centros de Equidad y Justicia, trabajan en la Promoción de Derechos y prevención de las diferentes formas de violencia mediante procesos de sensibilización y capacitación sostenida, dirigidos a la comunidad | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 202 | Talleres socio educativos integrales para el acompañamiento a las familias para una crianza positiva de las Niñas, Niños y Adolescentes desde el área de trabajo social en los Centros de Equidad y Justicia | Servicio orientado desde el área de Trabajo Social, a conformar talleres socioeducativos para brindar herramientas sencillas y efectivas de disciplina positiva y cuidado de niños, niñas y adolescentes, deslegitimando la violencia como forma de educación y corrección en el cuidado, encuentros que son secuenciales y realizados en los Centros de Equidad y Justicia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 203 | Terapia grupal para mujeres en situación de violencia intrafamiliar | Servicio orientado al desarrollo, crecimiento, empoderamiento de mujeres en situación de violencia intrafamiliar, a través de espacios psicoterapéuticos grupales especializados y secuenciales desarrollados en los Centros de Equidad y Justicia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 204 | Atención integral y en territorio de los casos de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, a través de los técnicos de psicología, trabajo social y legal de los Centros de Equidad y Justicia | Servicio orientado a brindar información sobre los servicios de los Centros de Equidad y Justicia y Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos y dar atención integral y en situ a las personas que viven situaciones de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual con el objetivo de acercar los servicios de los Centros de Equidad y Justicia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 205 | Asesoría legal gratuita en procesos penales de asuntos vinculados con seguridad pública | El Programa de Abogados Patrocinadores tiene el propósito de brindar asesorías legales en el ámbito notarial, civil, inquilinato, sociedad conyugal, trámites de pérdida de documentos, violencia intrafamiliar, certificados comisaría de la mujer, contravenciones, asesoramiento a la niñez y adolescencia. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 206 | Patrocinio Legal gratuito en procesos penales de asuntos vinculados con seguridad pública | El Programa de Abogados Patrocinadores tiene el propósito de brindar servicios de patrocinio legal en las áreas de violencia intrafamiliar, género, violencia sexual, mediación de conflictos, hurto, pérdida de documentos, contravenciones, tenencia, agresiones, robo, alimentos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 207 | Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia: procedimiento administrativo para obtención de medidas de protección | Las Juntas conocen de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito; y disponen las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado. No es competencia de las Juntas lo siguiente: Tenencia, régimen de visitas, pensión alimenticia, patria potestad, adopciones, casos previamente judicializados, adolescentes en conflicto con la ley, recuperación nacional e internacional de niños, niñas y adolescentes. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 208 | Emisión de Informes técnicos para calificación de amenazas naturales o riesgos | <p>Tiene como objeto determinar y conocer el riesgo al cual está expuesto un predio o infraestructura en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que el interesado considere las vulnerabilidades que se emiten en las conclusiones y recomendaciones, previo a la construcción, reconstrucción o adecuaciones del mismo.</p> <p>El Informe Técnico de Riesgos permite identificar las amenazas respecto a sismos, erupciones volcánicas, flujos de lodo, subsidencia de terreno, movimientos en masa, inundaciones, entre otros, cuya ubicación geográfica los determina.</p> <p>Las recomendaciones técnicas en los informes de calificación de riesgos, tienen como objeto reducir los factores de riesgo existentes, o prevenir que se generen a futuro, según el caso, en los predios, zonas o sectores barriales evaluados.</p> <p>En el caso que un usuario o administrado incumpla las recomendaciones determinadas técnicamente, incluida la normativa local vigente, tendrá la responsabilidad por las condiciones de inseguridad que implica estar expuesto a sucesos peligrosos, sean de origen natural o antrópico.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 209 | Certificado de inventario de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | El Certificado de Inventario es el documento que señala si un predio consta dentro de los listados de inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito y el grado de protección del mismo, lo que permite al propietario conocer el nivel de intervención que es permitido en su inmueble. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 210 | Ficha de inventario de predios patrimoniales | La ficha de inventario es el documento referente al inmueble o inmuebles ubicados dentro de un predio patrimonial, en el que se resumen las características y elementos a proteger de los mismos, así como el grado de protección que les corresponde. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 211 | Informe técnico de trabajos de mantenimiento en predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | <p>El informe técnico de trabajos varios es un documento generado en base a la solicitud del propietario de un predio patrimonial, para realizar trabajos de mantenimiento; el documento señala los trabajos que de acuerdo con la normativa vigente están permitidos.</p> <p>El Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no autoriza el inicio de la obra, para ello, el permiso pertinente debe ser tramitado en la Administración Zonal correspondiente quienes son los encargados, de acuerdo a sus competencias, realizar la inspección para la verificación de los trabajos solicitados previo a la emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística - LMU.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 212 | Informe técnico para la asignación de datos de zonificación en predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | <p>Para aquellos predios ubicados dentro de área histórica y que actualmente tienen zonificación ZH, el informe técnico de asignación de datos es el documento que determina una zonificación en la que se establezcan los parámetros para la ocupación del predio en cuanto a altura, número de pisos, retiros, etc. Con respecto al informe técnico de delimitación de zonificación, para aquellos predios patrimoniales o que se encuentren en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, que tienen asignadas varias zonificaciones, este documento señala gráficamente el límite entre ellas.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 213 | Informe técnico para la integración de predios patrimoniales y/o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito. | <p>El informe técnico de integración predial es el documento que emite parámetros para la conformación de un solo predio mediante la unificación de varios predios independientes colindantes que se encuentren en área histórica o que consten en el inventario de bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Este informe es un requisito indispensable para continuar con el trámite de Integración Predial en la Dirección Metropolitana de Catastros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 214 | Informe técnico para la subdivisión de predios patrimoniales y/o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | <p>El informe técnico de subdivisión predial, es el documento que señala los parámetros técnicos que se deberá acoger para la subdivisión de un predio que se encuentre en área histórica o que conste en el inventario de bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Este informe es un requisito indispensable para continuar con el trámite de subdivisión predial en cualquiera de las entidades colaboradoras del Distrito Metropolitano de Quito.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 215 | Registro de estado actual de inmuebles en predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | <p>El informe técnico de registro de estado actual permite legalizar construcciones existentes en predios patrimoniales o que estén ubicados dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, y que para su edificación no hayan obtenido licencia de construcción previamente.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|---|---|
| 216 | Revisión de reglas técnicas para la aprobación de la colocación de base celular para operadoras de telecomunicación en predios patrimoniales y áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | El informe técnico para la colocación de base celular señala los lineamientos que las empresas o compañías de telecomunicación deberán seguir para la colocación de antenas en predios patrimoniales o que se encuentren dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 217 | Revisión de reglas técnicas para la aprobación de proyecto de rehabilitación en predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | El Informe Técnico de Proyecto de Rehabilitación es el resultado de la revisión del cumplimiento de la normativa vigente en relación a una propuesta de rehabilitación para predios patrimoniales o que se encuentren en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio emitirá un informe recomendando la aprobación del proyecto, en base del cual la Comisión de Áreas Históricas aprobará el proyecto. Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Patrimonio, emitirá el certificado de conformidad, requisito indispensable para la emisión de la licencia de construcción por parte de la Administración Zonal competente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 218 | Revisión de reglas técnicas para la aprobación de proyecto de obra nueva en lotes baldíos ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | El informe técnico de proyecto de obra nueva en predios valdíos que se encuentran en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, es el resultado de la revisión del cumplimiento de la normativa vigente en relación a una propuesta de obra nueva. Posteriormente, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio emitirá un informe recomendando la aprobación del proyecto, en base del cual la Comisión de Áreas Históricas aprobará el mismo. Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Patrimonio, emitirá el certificado de conformidad, requisito indispensable para la emisión de la licencia de construcción por parte de la Administración Zonal competente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 219 | Emisión del informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS) | La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, emitirá el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS), en el caso de usos permitidos para actividades en el ámbito metropolitano o de ciudad, el informe de compatibilidad es el instrumento de información básica sobre los usos permitidos o prohibidos para la implantación de actividades en los predios de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito. El informe de compatibilidad de uso de suelo no autoriza el funcionamiento de actividad alguna y es un documento habilitante para el proceso de edificación. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 220 | Emisión del informe técnico de tolerancias en habilitación de suelo por herencia y donación | La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, emitirá informe técnico, para la habilitación del suelo en caso de sucesión o donación de padres a hijos, aplicará la tolerancia del 20% en la superficie y en el frente de todos los lotes y permitirá la variación en la relación frente-fondo. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 221 | Revisión de reglas técnicas para la aprobación de proyecto modificatorio/ampliatorio en predio patrimonial o ubicado en áreas históricas y que hayan obtenido licencia de construcción previa | El informe técnico de proyecto modificatorio y/o ampliatorio es el resultado de la verificación del cumplimiento de la normativa vigente para proyectos que habiendo sido aprobados por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, requieren ser modificados debido a incremento o disminución del área de construcción o a la distribución de sus espacios. Posteriormente, a la emisión del Informe Técnico de Proyecto Modificatorio y/o Ampliatorio por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio elaborará un informe recomendando la aprobación del proyecto, en base del cual la Comisión de Áreas Históricas aprobará el mismo. Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Patrimonio emitirá el certificado de conformidad, requisito indispensable para la obtención de la licencia de construcción en la Administración Zonal competente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 222 | Emisión del informe técnico para adosamiento o servidumbre de vista con área verde | La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, previa inspección e informe técnico, autorizará el adosamiento y servidumbre de vista entre lotes de propiedad municipal y lotes particulares siempre y cuando sean hacia espacios públicos que se encuentren habilitados y funcionando como parques y canchas deportivas exclusivamente luego de lo cual se remitirá a Procuraduría para que se realice el convenio de adosamiento respectivo y se protocolice en una Notaría del Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 223 | Revisión de reglas técnicas para la aprobación de proyecto de obra sustitutiva en predios sin protección ubicados en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito | Este documento es el resultado de la verificación del cumplimiento de la normativa vigente para proyecto planteados en predios que se encuentran en áreas históricas o que constan dentro del inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, pero que debido a su bajo grado de protección pueden ser objeto de restitución, es decir, el derrocamiento de la estructura existente y la construcción de obra nueva integrada al entorno de acuerdo con la normativa. Posteriormente, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio emitirá un informe recomendando la aprobación del proyecto, en base del cual la Comisión de Áreas Históricas aprobará el mismo. Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Patrimonio, emitirá el certificado de conformidad, requisito indispensable para la emisión de la licencia de construcción por parte de la Administración Zonal competente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 224 | Emisión del informe técnico de afectación vial para edificación o habilitación del suelo | El informe técnico de afectación VIAL, informa al administrado si el inmueble mantiene alguna afectación vial según la Planificación del Sistema Vial Metropolitano, constante en el MAPA PUOS V2, el que contiene la Categorización y Dimensionamiento Vial en el Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 225 | Emisión del informe técnico de delimitación de zonificación para edificación y habilitación del suelo | La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, previo a realizar un proceso de edificación o habilitación del suelo, emitirá la delimitación de zonificación para los casos que el lote tenga más de una zonificación. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 226 | Emisión del informe habilitante para aprobar los proyectos de infraestructura en las empresas públicas correspondientes, para urbanizaciones | Los proyectos de Urbanización son propuestas de iniciativa municipal o privada que tienen por finalidad la división y habilitación del suelo en áreas de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito calificadas exclusivamente como suelo urbano y las que tengan asignación Residencial Rural 1 (RR1) y Residencial Rural 2 (RR2). En urbanizaciones, la división del suelo contemplará más de diez lotes, además las áreas de equipamiento comunal y áreas verdes. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 227 | Emisión del informe técnico de definición de adosamiento en lotes con forma de ocupación pareada | En lotes que, por su forma o área, no permitan la aplicación de la zonificación, la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda emitirá un criterio técnico en caso de existir duda de la aplicación de la normativa vigente para estos casos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 228 | Emisión de informe técnico favorable para la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones de acometidas. | Con la obtención del informe técnico favorable emitido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, para la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones de acometidas, el promotor inmobiliario podrá realizar la rotura de la acera y la calzada para la colocación de infraestructura civil subterránea. Es importante indicar que para realizar la rotura y calzada el promotor debe acercarse a la Administración Zonal correspondiente y a la EPMMP, para obtener los permisos respectivos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 229 | Emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística 40 (LMU-40) de aprovechamiento de espacio público para el despliegue de las redes de servicio | La Licencia Metropolitana Urbanística LMU-40 es el acto administrativo con el cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda otorga a las empresas prestadoras de servicio, la utilización o el aprovechamiento de espacio público para la instalación de redes de servicio en DMQ. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 230 | Emisión del informe técnico de viabilidad para un cambio de uso de suelo y/o zonificación | La Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda aplica los parámetros, regulaciones y normas específicas para el uso, ocupación, edificación y habilitación del suelo en el territorio del DMQ. El cambio de uso de suelo y/o zonificación se realizará en casos particulares en que la zonificación asignada no es aplicable. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 231 | Resolución de cambio de Régimen-Título minero modificado | Los titulares mineros de permisos artesanales y concesiones mineras que mantengan vigente su derecho, podrán optar por la modificación de los regímenes, artesanal- pequeña minería; pequeña minería -mediana minería; mediana minería-gran minería. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|---|--|---|
| 232 | Autorización Metropolitana para explotación de materiales áridos y pétreos | Con este trámite, el titular minero de concesiones y permisos artesanales podrán obtener una Autorización Metropolitana para la Explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito. Las solicitudes para el otorgamiento de la Autorización Metropolitana para explotación de Áridos y Pétreos se presentará ante la autoridad administrativa metropolitana a cargo del territorio, siempre y cuando el peticionario haya obtenido previamente un derecho minero y éste se encuentre vigente. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 233 | Otorgamiento de Título Minero para explotación de materiales áridos y pétreos | La Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda otorgará el Título Minero para la Explotación de materiales áridos y pétreos, mediante competencias otorgadas para el control de explotación de material pétreo | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 234 | Actos administrativos para titulares mineros | Este trámite otorga a pedido de los titulares mineros acciones administrativas en ámbitos legales concernientes a la explotación de materiales áridos y pétreos. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 235 | Emisión de Licencia para urbanización LMU-10 | Las urbanizaciones son habilitaciones de suelo que comprenden la subdivisión de un terreno en más de 10 lotes en área urbana y más de 20 lotes en área rural. Se autorizan mediante Ordenanza o Resolución aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 236 | Emisión de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Publicidad Exterior Fija (LMU-41) | Las Administraciones Zonales son las responsables de emitir la LMU41 que autoriza la implantación de publicidad exterior fija en el Distrito Metropolitano de Quito. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 237 | Emisión de informe técnico favorable para la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones para proyectos de soterramiento. | Con la obtención del informe técnico favorable para la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones de proyectos de soterramiento, emitido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el proveedor de infraestructura física podrá realizar la rotura de la acera y la calzada para la colocación de infraestructura civil subterránea. Es importante indicar que para realizar la rotura y calzada el promotor debe acercarse a la Administración Zonal correspondiente y a la EPMMOP, para obtener los permisos respectivo | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 238 | Emisión de Licencia Metropolitana Urbanística de subdivisión o reestructuraciones parcelarias LMU-10 | Las habilitaciones de suelo (subdivisiones y reestructuraciones parcelarias) se autorizan mediante la emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10. | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|-----------------|--|--|---|
| 239 | Emisión de autorización para intervenciones constructivas menores LMU-20 | <p>La Licencia Metropolitana Urbanística (en adelante "LMU") es el acto administrativo mediante el cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autoriza a su titular el ejercicio de su derecho a edificar. Las mismas que se clasifican en LMU 20 Simplificada (Intervenciones Constructivas Menores) y LMU 20 Ordinaria (Intervenciones Constructivas Mayores).</p> <p>Las Intervenciones Constructivas Menores, que por su naturaleza y especialización tienen una incidencia menor en el entorno urbanístico, y no afectan al patrimonio protegido.</p> <p>a. Intervenciones de carácter permanente o duración indeterminada, tales como: Edificación nueva, por una sola vez con un área máxima de 40 m2.</p> <p>Movimiento de tierras, limpieza y habilitación del terreno, excavaciones menores a tres metros de profundidad.</p> <p>La construcción e instalación de cerramientos.</p> <p>Obras de conservación y mantenimiento; y, de acondicionamiento de edificaciones existentes.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 240 | Emisión de autorización de propiedad horizontal LMU-20 | <p>Este proceso permite cumplir con el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, asignar porcentajes a las alícuotas que componen la edificación para posteriormente poder enajenar o vender.</p> <p>Un inmueble para ser constituido o declarado bajo el régimen de propiedad horizontal debe estar conformado por más de una unidad, un bloque, torre o conjunto, destinados a vivienda, comercio, u otros usos susceptibles de enajenar. Se establecerán cuadro de alícuotas, cuadro de áreas comunales y cuadro de linderos. En el cuadro de alícuotas se precisará la incidencia porcentual sobre el total del inmueble a declararse en propiedad horizontal y susceptible de enajenarse.</p> <p>Las Entidades Colaboradoras acreditadas para el efecto emitirán el informe o certificado de conformidad donde se hará constar el cumplimiento de las Normas Administrativas y Reglas Técnicas vigentes, que se constituye en un requisito necesario, previo al otorgamiento del acto administrativo de autorización para la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal.</p> <p>Con el informe favorable, el certificado de conformidad, la Autoridad Administrativa Otorgante (Administración Zonal) procederá con la emisión del aviso al notario.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|---|--|
| 241 | Emisión de autorización para intervenciones constructivas mayores LMU-20 | <p>La Licencia Metropolitana Urbanística (en adelante "LMU") es el acto administrativo mediante el cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autoriza a su titular el ejercicio de su derecho a habilitar, edificar o, a utilizar o aprovechar el espacio público.</p> <p>Una de ellas es la Licencia Metropolitana Urbanística de Intervenciones Constructivas Mayores de edificación LMU 20, que por su naturaleza y especialización precisan para su definición de un proyecto técnico.</p> <p>Los administrados deberán obtener de las Entidades Colaboradoras acreditadas para el efecto el informe o certificado de conformidad donde se haga constar el cumplimiento de las Normas Administrativas y Reglas Técnicas vigentes, que se constituye en un requisito necesario, previo al otorgamiento del acto administrativo de autorización de edificación.</p> <p>Con el informe favorable, el certificado de conformidad, la Autoridad Administrativa Otorgante (Administración Zonal) procederá con la emisión de la LMU-20.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| 242 | Educación | <p>Todos los interesados se inscribirán en un formato que será expuesto a través de las páginas WEB www.educacion.quito.gob.ec y / o www.quito.gob.ec del 13 al 16 de junio de 2022. En esta página se publicará información de la zonificación que para su aplicación el padre de familia o representante legal ingresará los datos de su dirección domiciliaria, misma que estará dentro del perímetro de los 2 Km a la redonda del establecimiento municipal al que aspira ingresar.</p> <p>Los aspirantes deben inscribirse en una sola institución educativa municipal y por única vez y un solo representante legal. El incumplimiento de esta disposición anulará la inscripción, automáticamente, sin excepción.</p> | "NO APLICA"; No existe formulario pre-establecido |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/06/2023 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): | | | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): | | | JUAN CARLOS PARRA FONSECA |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | juan.parra@quito.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | 3952300 EXT. 13001 |